

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 16 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0044330

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Elena Más Cerca: historias que se cuentan y cantan

Reivindicación de colores: Fucsia: C:17 M:96 Y:40 K:0

Amarillo: C:8 M:48 Y:100 K:0

Verde: C:62 M:17 Y:100 K:0

Gris al 90%

Clases y descripción de productos y/o servicios:

38: Servicios de difusión por satélite en materia de entretenimiento; servicios de difusión vía satélite relacionados con el entretenimiento; servicios de medios móviles en forma de transmisión electrónica de contenidos de entretenimiento producido por medios de comunicación; servicios de telefonía móvil para la transmisión de contenidos multimedia de entretenimiento.

41: Dirección de eventos de entretenimiento; entretenimiento; entretenimiento en directo; entretenimiento en forma de actuaciones vocales en vivo; entretenimiento en forma de espectáculos musicales en vivo; entretenimiento en forma de producciones teatrales; entretenimiento en forma de programas de televisión; entretenimiento en forma de programas televisivos de variedades continuos; entretenimiento en línea; entretenimiento en podcast; entretenimiento televisivo y radiofónico; facilitación de entretenimiento a través de podcasts;



facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; facilitación de entretenimiento a través de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; producción de entretenimiento de audio; producción de espectáculos de entretenimiento que incluyen a bailarines; producción de espectáculos de entretenimiento que incluyen a cantantes; producción de programas de audio de entretenimiento; producción de programas de entretenimiento en directo; producción de programas de entretenimiento televisivo; producción de programas de televisión de entretenimiento; producción de programas de televisión de entretenimiento en directo; producción de programas de televisión en directo para entretenimiento; producción de programas radiofónicos de entretenimiento; producción de programas televisivos de entretenimiento; programas de entretenimiento por radio; programas de entretenimiento por televisión; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos; realización y organización de espectáculos de entretenimiento; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento, a saber, programas de humor; servicios de entretenimiento de audio; servicios de entretenimiento en directo; servicios de entretenimiento en línea; servicios de entretenimiento por radio y televisión; servicios de entretenimiento teatrales; servicios de taquilla para eventos de entretenimiento.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ELEMC PRODUCCIONES S.A.S.
calle 6 oeste 1b-13
CALI 760045 VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LUIS MIGUEL MONTALVO PONTON, Calle 10 4-40 Oficina 509 Edificio Bolsa de Occidente,
SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa

y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.